



DECRETO N° 1.390

LAJA, mayo 02 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., , visada por Secretaria Municipal (S),
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso administrativo HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11° E.M., por la tarde del día 02 de mayo del 2012, CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15° E.M., por el día 03 de mayo del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Jaqueline Gonzalez Diaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)

JGD/KSM/PMP/mefs.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno- SS.MM.-
- Interesado